

DEPARTAMENTO: INTERVENCIÓN

EXPEDIENTE: GENERAL/2019/11035

ASUNTO: EXPEDIENTE_APROBACIÓN_MODIFICACIÓN_CRÉDITO_40_2019

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE APROBAR EL EXPEDIENTE 40/2019 DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

- 1 CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS POR 36.164,11 €
- 2 SUPLEMENTOS DE CRÉDITO POR 70.001,93 €

De conformidad con lo establecido en el art. 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, he procedido a la incoación de expediente de modificaciones de crédito por créditos extraordinarios y bajas. Por su parte, en cumplimiento del art. 37.2 del RD 500/90 de 20 de abril, paso a desarrollar la memoria justificativa contemplando todos los aspectos recogidos en este precepto legal.

A) GASTOS

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

De conformidad con las solicitudes suscritas por las Concejalías, se aumentan recursos en las siguientes actuaciones:

ORG PROG.	ECO. CONCEPTO	CONSIG. SUPLEMENTO ANT.	CONS.DEF
92031	22604 ASES.JUR. GTOS. JURIDICOS, CONTENCIOSOS	32.800,00	26.000,00 58.800,00
130			
110 92020	23020 RRHH DIETAS PERSONAL NO DIRECTIVO	11.109,01	3.000,00 14.109,01
110 91241	23000 ORG. GOB. CONCEJALES SIN DEL. DIETAS	62.000,00	19.574,54 81.574,54
321 16210	22700 LIMPIEZAS RECOG. ELIM .RESID. TRAB. REAL. OTRAS EMP.	1.860.104,41	9.770,89 1.869.875,30
321 16300	22700 LIMPIEZAS LIMPIEZA VIARIA TRAB. REAL. OTRAS EMPRESA	2.219.153,51	11.656,50 2.230.810,01
TOTAL SUPLEMENTOS CRÉDITO			70.001,93

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Así mismo, a la vista de las necesidades surgidas en los servicios, se habilitan los siguientes créditos:

C.I.: P:0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 www.elda.es

 https://eamic.elda.es



ORG.	PROG.	ECO. CONCEPTO	CDTO. EXTRA.
411	33610	62500 MUSEO ARQUEOLÓGICO MOBILIARIO	2.617,91
702	43124	21300 MERCADOS REPARACION MTO. MAQ. INST. UTILLJE	33.546,20
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS			36.164,11

B) FINANCIACIÓN

Para la financiación de los créditos de este expediente, se dan bajas en aplicaciones de gasto que los servicios consideran reducibles:

ORG	PROG.	ECO.	CONS.ANT.	BAJA	CONS.DEF.
600	13303	22799 SEÑALIZACIÓN OTROS TRABAJOS REAL. OTRAS EMP.	89.919,29	34.000,00	55.919,29
000	91250	48900 GRUPOS POLÍTICOS OTRAS TRANSFERENCIAS	27.500,00	13.750,00	13.750,00
412	34201	20800 CAMPO SISMAT ARRENDAMIENTOS OTRO INMOV. MATERIAL	153.200,00	13.070,74	140.129,26
322	45910	60900 ESCALERA HUERTA NUEVA OTRAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS	20.000,00	20.000,00	0,00
411	33610	63200 MUSEO ARQUEOLÓGICO REPOSICIÓN CONSTRUCCIONES	12.413,80	2.617,91	9.795,89
322	15320	21200 VÍAS PÚBLICAS REPARACIÓN, MANT. EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.000,00	7.500,00	32.500,00
322	13200	21400 SEGURIDAD CIUDADANA, REP. MATERIAL TRANSPORTE	25.100,00	9.000,00	16.100,00
322	15320	21400 VÍAS PÚBLICAS REPARACIÓN MATERIAL DE TRANSPORTE	21.000,00	6.227,39	14.772,62
TOTAL BAJAS				106.166,04	

C) IMPOSIBILIDAD DE DEMORA DEL GASTO AL EJERCICIO DE 2019

Se acredita por parte de los servicios que los gastos son inaplazables a 2019

En relación con lo establecido en el art. 50 del RD 500/1990, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales, las bajas se realizan en crédito cuya dotación se estima reducible o anulable sin perturbación de los servicios.

Elda, en la fecha de la huella digital impresa en este documento

EL ALCALDE ,
Fdo. Rubén Alfaro Bernabé

C.I.: P.0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 www.elda.es

 <https://eamic.elda.es>

